



## SE TOMA NOTA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. 17-E

GUADALAJARA, JALISCO, ABRIL 20 VEINTE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. -----

Por recibido el escrito presentado ante este Tribunal, con fecha 12 doce de abril del año 2021 dos mil veintiuno, signado por él QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ, en su carácter de Secretario General Interino, FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GÚZMAN Secretario de Organización Interino, MARCO ANTONIO ROBLEDO SALDAÑA, Secretario de Actas y Acuerdos Interino, de la de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE JALISCO, anexando copia del escrito cuenta, así como:

**a)** convocatoria en original de fecha 17 de marzo del 2021 en dos juegos, **b)** originales del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo dl año 2021 dos mil veintiuno, en dos juegos, **c)** original y copia de solicitud de registro firmada por el C. Víctor Antonio Figueroa Vargas Secretario general de SUTCEPAJ, **d)** original y copia de escrito firmado por el C. Marco Antonio Robledo Saldaña, en su carácter de Secretario de Formación Sindical de la FSESEJ, **e)** original y copia de un escrito signado por el Secretario General del Sindicato SUTSEAPAL, C. Víctor Antonio Figueroa Vargas, **f)** original y copia de escrito firmado por el C. Francisco Javier Vázquez Guzmán, **g)** original y copia de renuncia de la C. Cristina Enciso Vázquez en su carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados al Servicio del Estado de Jalisco, con fecha de recepción del 04 de marzo del 2021, **h)** renuncia del C. JUAN PELAYO RUELAS como Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, con fecha de recepción 17 diecisiete de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, **i)** lista de asistencia de Secretarios

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

Generales a la Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de marzo 2021 en 04 cuatro hojas, en original y copia. - - - - -

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta, se advierte que se solicita se Tome Nota en el expediente 17-E, de los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, tal y como lo sustentan con los documentos adjuntos. - - - - -

Entonces, de acuerdo con lo solicitado, resulta procedente analizar los documentos que se acompañan, teniendo en primer lugar el escrito de renuncia del C. JUAN PELAYO RUELAS como Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, la cual fue presentada con fecha 17 diecisiete de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, misma que se recibió por parte de Quim Isaac Filiberto Sánchez, tal y como se advierte del acuse de recibo. - - - - -

Se cuenta con una solicitud de registro, mediante la cual registran al C. Quim. Isaac Filiberto Sánchez, como candidato para ocupar la Secretaría General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, "FSESEJ", la cual se encuentra firmada por el C. Víctor Antonio Figueroa Vargas, Secretario General del Sindicato SUTSEAPAL, con fecha de recepción ante la Federación del 23 de marzo del 2021. - - -

De igual forma se tienen los siguientes documentos: escrito presentado por el Lic. Marco Antonio Robledo Saldaña, en su carácter de Secretario de Formación Sindical de la FSESEJ, que contienen en su texto, renuncia al cargo de Secretario de Formación Sindical de la Federación, así también, solicita su registro para participar como candidato a la Secretaría de Actas y Acuerdos de la FSESEJ, de acuerdo a la convocatoria que fue emitida con fecha 17 de marzo del 2021, documento que cual contiene



fecha de recepción del 23 de marzo del 2021. Escrito presentado ante la FSESEJ con fecha 24 de marzo del 2021, suscrito por el Lic. Francisco Javier Vázquez Guzmán, en su carácter de Secretario de Acción Política de la FSESEJ, en el cual de su contenido se advierte, renuncia al cargo de Secretario de Acción Política de la Federación, así también, solicita su registro para participar como candidato a la Secretaría de Organización de la FSESEJ, de acuerdo a la convocatoria que fue emitida con fecha 17 de marzo del 2021. -----

De igual manera se tiene un escrito que contiene la renuncia de la Secretario General del Sindicato de Empleados al Servicio del Estado de Jalisco, Cristina Enciso Vázquez, a formar parte del Comité Ejecutivo, así como a pertenecer a la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, a partir del 01 de marzo del 2021. -----

Así también, se tiene la **convocatoria** emitida con 17 diecisiete de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, dentro del cual se convocaba a Asamblea General Extraordinaria, señalándose fecha, hora y lugar en donde se desarrollaría la Asamblea, y se precisó el orden del día a desarrollar, convocatoria que de su contenido se advierte que reúne los requisitos establecidos en artículo 12 de los Estatutos que rigen la vida interna de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco. -----

Ahora bien, en el **Acta de Asamblea General Extraordinaria** de Secretarios Generales de Sindicatos adheridos a la Federación, de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, de su contenido se evidencia que se da inicio en los términos señalados en la Convocatoria de fecha 17 de marzo del 2021, asentando en primer lugar que se tiene apoyo del asesor jurídico Licenciado Adán Valdivia Sotelo, toda vez que la Secretario

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

de Actas y Acuerdos de la Federación en comento, presento su renuncia, por lo cual el asesor llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, y se procede a realizar la certificación en el sentido que no existe cuórum, por tal motivo y de acuerdo a la convocatoria ya precisada, se señala segunda cita y hora a continuar. - Es así que se continua en la segunda cita en la hora indicada, por conducto del Asesor Jurídico de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, quien da la bienvenida a los comparecientes y agradece por su asistencia, y señala que debido a la renuncia del Secretario General JUAN PELAYO RUELAS, se han provocado diversos movimientos y ante ello se requiere que se designe a un Secretario General Interino de la Federación en comento, así también, derivado de la renuncia de la C. Ma. Cristina Enciso Vázquez, quien ostentaba el cargo de Secretaria de Actas y Acuerdos, resulta necesario nombrar a quien cubra dicha Secretaría y para efectos de cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Federación y así poder realizar las gestiones necesarias ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. -----

Una vez que hizo del conocimiento de los Asambleaístas, lo señalado en el párrafo que antecede, se procedió al desahogo del orden del día, y dentro del **primer punto** se procedió a designar a dos escrutadores, y en uso de la palabra del C. Víctor Antonio Figueroa Vargas, en su carácter de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Comisión Estatal del Agua y de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Jalisco, proponen a Alma Delia Chávez Escalante y al C. José Luis Cruz Najera, para que ocupen el cargo de escrutadores, quienes una vez propuestos a la Asamblea, son aprobados por unanimidad de los asambleístas; en el **segundo punto** correspondiente a la lista asistencia de Secretarios Generales y declaración de encontrarse legalmente constituida la Asamblea, se procede a señalar que de acuerdo a la lista de asistencia se encuentran 51



**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
**GOBIERNO DE JALISCO**

Secretarios Generales de un total de 65 Sindicatos registrados integrantes de la Federación, por tal motivo, se declara legalmente constituida la Asamblea en virtud de haber sido aprobado por los asambleístas, tal y como lo señalan los escrutadores, procediéndose al desahogo del **tercer punto**, en el cual se somete a consideración de los asambleístas la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad, continuando con el **cuarto punto** en el que se procede a la elección del Secretario General Interino de la Federación, derivado de la renuncia del C. Juan Pelayo Ruelas, quien fungía como Secretario General, por lo cual se convocó a la presente Asamblea Extraordinaria de Secretarios Generales que integran la Federación, con la finalidad de nombrar al Secretario General Interino y se hace constar que solo existe un registro para ocupar la Secretaría General de la Federación, presentada el día 23 de marzo del 2021 por el C. Víctor Antonio Figueroa Vargas, dentro de la cual, se solicita se registre al C. Quim. Isaac Filiberto Sánchez para ocupar dicho cargo, en ese contexto y de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 fracción IV de Estatutos, y al no existir ninguna otra solicitud de registro y consensado que es con los Asambleístas, resulta electo el C. Quim Isaac Filiberto Sánchez como Secretario General de la Federación, en ese contexto y al quedar vacante la Secretaría de Organización que ocupaba quien fue electo como Secretario General y dada la renuncia de la C. Cristina Enciso Vázquez, quien ocupa el cargo de Secretario General de Organización de dicha Federación, se asienta que en forma independiente pero voluntaria y previo acuerdo de unidad, se registró para ocupar el cargo de Secretario de Organización Interino el C. Francisco Javier Vázquez Guzmán, y como Secretario de Actas y Acuerdos el C. Marco Antonio Robledo Saldaña, de acuerdo a lo señalado en los estatutos, por lo cual, se solicita a la Asamblea su voto en señal de aprobación, ello para convalidar a quienes se registraron para ocupar las Secretarías Interinas, así como del Secretario General Electo, por el periodo comprendido del 25 de marzo del 2021 al 12 de mayo del año 2022, lo cual se aprueba por

Handwritten mark resembling a stylized '9' or '4'.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '7'.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '7'.

unanimidad de asambleístas, tal y como lo hacen constar los escrutadores, en ese sentido, también se establece que de acuerdo a los movimientos anteriormente aprobados, es necesario llamar a los vocales a ocupar las Secretarías Vacantes, esto es la SECRETARIA DE ACCIÓN POLITICA Y LA SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL, que ocupaban de las personas que se integraron al Comité Ejecutivo en distintas Secretarías, por tal motivo y en términos del artículo 16 de estatutos, se advierte que entre otros vocales se encuentra JESUS HUGO BRAVO GARCÍA quien es Secretario General del Sindicato de Trabajadores de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y la C. PATRICIA PATIÑO GARCIA, quien es Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco y de los Organismos públicos Descentralizados de la SEDECO, quienes reúnen los requisitos establecidos en estatutos, así como por ser los más antiguos, y se pone a consideración de los asambleístas, quienes son aprobados por unanimidad, por lo tanto, quedan electos para ocupar la SECRETARIA DE ACCIÓN POLITICA el C. JESUS HUGO BRAVO GARCÍA, así como la SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL la C. PATRICIA PATIÑO GARCÍA, por el periodo comprendido del 23 de marzo del 2021 al 12 de mayo del 2022, y se solicita a la asamblea un receso para continuar con la toma de protesta de los Secretarios Interinos electos.

Transcurrido el receso señalado en el acta de Asamblea se continua con la toma de protesta de los Secretarios Interinos que resultaron electos, dándose por concluido el punto sexto y en el séptimo punto del orden del día al no haber más asuntos que tratar se dio por concluida la Asamblea. -----



Con lo anterior señalado se advierte que la Asamblea, se llevó a cabo conforme a los puntos señalados en la convocatoria, dándose inicio con el primer punto en donde se designaron escrutadores, y en el segundo y tercer punto se tomó lista de asistencia, se declaró legalmente constituida la Asamblea y se aprobó el orden del día. - - - - -

Ahora bien, dentro del cuarto punto denominado Elección de Secretario General Interino, se dio a conocer que se presentó solo una solicitud de registro para ocupar el puesto de Secretario General Interino de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, entonces, la solicitud que fue presentada el día 23 de marzo del 2021 por el C. Víctor Antonio Figueroa Vargas, dentro de la cual, se solicita se registre al C. QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ para ocupar dicho cargo, y se puso a consideración de las asambleístas, quienes lo aprobaron por unanimidad, en ese contexto, se tiene que quien resultó electo reúne los requisitos establecidos en el numeral 18 de Estatutos que rigen la vida interna de la Federación, que a la letra dice: - -

ARTICULO 18.- Para ser Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, se requiere:

- I) Ser Secretario General Vigente de un Sindicato Federado o integrante del Comité Directivo Estatal, además de haber cumplido ininterrumpidamente con sus obligaciones estatutarias señaladas en los presentes cuando menos en los últimos tres años a la fecha de la elección.
- II) Ser electo en Asamblea General.

Por lo tanto, se tiene que el ciudadano que fue elegido para ocupar el cargo de Secretario General reúne los requisitos establecidos en Estatutos, aunado ello fue electo en Asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 y 14 de estatutos, en donde reside la máxima autoridad, es por ello, que este Tribunal **TOMA NOTA** y se tiene como **"SECRETARIO GENERAL INTERINO"** de la **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO,** al

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

**C. QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ**, para que desempeñe dicho cargo a partir del **-25 veinticinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, al 12 doce de mayo del año 2022 dos mil veintidós-**, periodo que corresponde al Comité Directivo vigente y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16 último párrafo de estatutos y 80 de la Ley Burocrática Estatal. -----

Así también, dentro del mismo punto, se precisó que se encontraba vacante la Secretaria de Organización que en su momento ocupó él ahora Secretario General y de igual forma se tiene la vacante la Secretaria de Actas y Acuerdos, debido a la renuncia que presento Cristina Enciso Vázquez quien ocupaba esta última, ahora bien, analizados los documentos que fueron adjuntos, se tiene que con fecha 24 veinticuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno, se registró solicitud correspondiente al C. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GUZMÁN, quien desempeña el cargo dentro del Comité Directivo de la Federación como Secretario de Acción Política, a la que presenta su renuncia y solicita su registro para ocupar el cargo de SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; así también, fue presentada solicitud de registro por MARCO ANTONIO ROBLEDO SALDAÑA en su carácter de Secretario de Formación Sindical a la que presenta su renuncia, para participar como candidato a ocupar la SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS; entonces, de los documentos que fueron presentados se advierte que quienes pretenden ocupar las Secretarías vacantes, reúnen los requisitos establecidos en los Estatutos al ya formar parte del Comité Directivo de la Federación, asimismo, se sometió a aprobación de la Asamblea, resultando aprobados por unanimidad de Asambleístas, tal y como se plasmó en el Acta de Asamblea, es por ello que este Tribunal **TOMA NOTA**, de los secretarios interinos que ocuparan las Secretarías Vacantes de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, por el por el periodo comprendido del **25 veinticinco de marzo del 2021 al 12**



doce de mayo del 2022 dos mil veintidós, de conformidad a lo establecido en el numeral 16 último párrafo, quedando como sigue: -----

<b>FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GUZMÁN</b>	<b>SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN INTERINO</b>
<b>MARCO ANTONIO ROBLEDO SALDAÑA</b>	<b>SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS INTERINO</b>

De igual manera, se estableció que quedaban vacantes la Secretaria de Acción Política y Secretario de Formación Sindical, por lo tanto, se llamó a los vocales que integran el Comité Ejecutivo de la Federación, en términos de lo dispuesto en el numeral 16 de Estatutos, para que ocuparan las vacantes, por lo cual llamando a los C.C. JESUS HUGO BRAVO GARCÍA y PATRICIA PATIÑO GARCÍA, quienes de acuerdo a la Toma de nota de fecha 16 dieciséis de julio del año 2016 dos mil dieciséis, fueron designados entre otros como VOCALES, y a quienes se consideran los más antiguos para desempeñar esos cargos, ante ello, se puso a consideración de la Asamblea la aprobación y designación de JESUS HUGO BRAVO GARCÍA y PATRICIA PATIÑO GARCÍA, para ocupar las Secretarías vacantes, lo cual fue aprobado por unanimidad de Asambleístas, ante ello, se advierte que quienes fueron propuestos y aprobados en Asamblea, reúnen los requisitos establecidos en los estatutos, por tal motivo se TOMA NOTA de los secretarios que ocuparan las Secretarías Vacantes de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, por el por el periodo comprendido del **25 veinticinco de marzo del 2021 dos mil veintiuno, al 12 doce de mayo del 2022 dos mil veintidós**, correspondiente al periodo del Comité vigente (acuerdo de fecha 20 de julio del 2016), quedando como sigue: -----

<b>JESUS HUGO BRAVO GARCÍA</b>	<b>SECRETARIA DE ACCIÓN POLITICA INTERINA</b>
<b>PATRICIA PATIÑO GARCÍA</b>	<b>SECRETARIA DE FORMACIÓN</b>

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

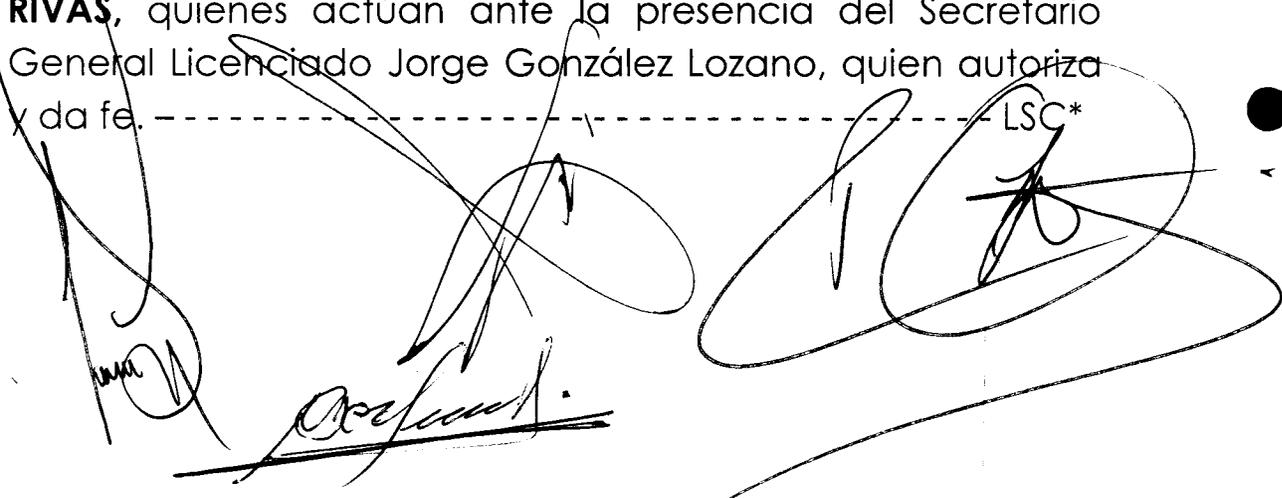
**SINDICAL INTERINA**

Lo anterior se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, ordenándose agregar a los presentes autos que integran el Expediente Administrativo **17-E**, los documentos que sustentan la anterior toma de nota de las diversas secretarías, lo cual se asienta para constancia y fines conducentes. -----

Por otra parte, se tiene al QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ, en su carácter de Secretario General Interino, FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GÚZMAN Secretario de Organización Interino, MARCO ANTONIO ROBLEDO SALDAÑA, Secretario de Actas y Acuerdos Interino, de la de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE JALISCO, solicitando 06 seis juegos de copias certificadas del presente proveído, copias que se autorizan, y serán a su costa, previo recibo y razón asentada en autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Burocrática Estatal. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EN LA CALLE LICEO NÚMERO 442, ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO.** -----

**Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por él MAGISTRADO PRESIDENTE, RUBEN DARIO LARIOS GARCÍA, MAGISTRADO, FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, y MAGISTRADO, VÍCTOR SALAZAR RIVAS,** quienes actúan ante la presencia del Secretario General Licenciado Jorge González Lozano, quien autoriza y da fe. -----

----- LSC\*